ID:39258

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Antioquia**,**Turbo**:

PERFIL:

Técnico en áreas agrícolas, agropecuarias y/o afines con Experiencia Laboral de 6 a 12 meses

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Realizar la actualización del registro de movilizaciones, generando los respectivos informes y reportes de conformidad con los procedimientos , 2) Realizar actividades de inspección, vigilancia y control al material vegetal que se movilice por los puntos estratégicos de la zona de influencia , 3) Realizar la captura, consolidación y validación de datos originados por la movilización de cargamento de productos hortofrutícolas revisados en los puestos de control instalados, en la Forma 3-009 del ICA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para el efecto , 4) Realizar apoyo en los informes de ejecución de los proyectos, planes de trabajo ejecutados con sus respectivos soportes (actas, bases de datos, fotografías). , 5) Apoyar a la Dirección Técnica mediante reporte al supervisor, ante cualquier sospecha o caso compatible con algunas de las enfermedades de control oficial

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,JUNIO de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General (E)

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

ID:39258



